

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, se aprobó la estimación de alegaciones formuladas y nueva aprobación inicial de la división de la delimitación de la unidad de ejecución, contenida en el Plan Parcial UE G.10.-1 “El Cañuelo”, aprobado en sesión celebrada el día 21 de julio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 12 de diciembre de 2011), del Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba, promovida por la Junta de Compensación “El Cañuelo”, en dos unidades de ejecución, exponiéndose al público, durante el plazo de veinte días para la información pública y audiencia de los interesados.

En Collado Villalba, a 8 de julio de 2024.—La alcaldesa, M.^a Dolores Vargas Fernández.

(02/9.260/24)

